



CHILE BULLETIN



PUBLISHED BY THE SECRETARIAT OF THE INTERNATIONAL UNION OF STUDENTS, 17th NOVEMBER STREET 110 01 PRAGUE 01 P.O.B. 58 CZECHOSLOVAKIA

No. 6, JUNE 1978



FIFTY THOUSAND WORKERS MARCH IN DEFIANCE OF THE PINOCHET FASCIST JUNTA

May Day, the international workers' day, was a great occasion that manifested the Chilean workers' combative mobilization around their claims in the struggle for their rights and for the freedom of their homeland.

Despite the fascist junta's banning of the workers' rally and its threats of reprisals, 50,000 people took part in the marches and meetings held.

The repression which was unleashed against them and whose extent can be illustrated by the 600 arrests made by the junta's police, could not contain the courageous cry for justice and liberty.

In tribute to the Chilean workers and their demonstration, which was a clear proof of the new level being reached by the struggle of the Chilean democratic forces, we reproduce below a part of the important document issued on that day by the working-class organizations.



The Organized Workers' Place in Society Must Be Recognized

The trade unions have the right to the recognition of their natural condition as legitimate workers' representatives before the employers and the state. This being a basic element of our conception of the workers as the true creators of national wealth, we cannot accept as final many restrictions to which we have been subjected for such a long time. This is why on this solemn day of commemoration of the men fallen in the struggle for the welfare and rights of workers we demand:

- The abrogation of decrees 198, 349 and 511 which prevent the free activities of Chilean trade unions. As long as they exist the trade union movement will continue to be under the tutelage and control of the authorities without the participation of the rank-and-file. It guarantees freedom in elections and assemblies it not granted, the workers will continue to consider the announcement of a return to normal situation as a farce.
- The inclusion into the Labour Code of the preliminary draft presented some time ago to public opinion and the workers. We wish to make clear, however, that our conception of trade union participation absolutely excludes all representation of political groups as representatives of the people and of public power and we do not accept the praise of trade union organizations on the basis of a not entirely democratic experience.
- We are concerned by the fact that the social policy carried out at the present completely fails to take into account the aspirations of workers and their unions, as is the case of the private groups of social development and of those created by enterprise managements for medical care and pensions, because these do not represent a truly humane model of development. In these groupings the workers are considered solely the beneficiaries of goods and services and therefore the objects and not the subjects of solidarity action. The organized workers wish to be integrated into the economic and social development and not remain as mere spectators of this development.
- For all these reasons we reject the suppression of the Fund of Peasant Trade-Union Training, a legal achievement resulting from years of positive experience, which was one of the rare bodies providing the unions and federations with real participation at the national level. The intention, in eliminating this institution, seems to be to maintain the organized workers in a situation of dependence or subordination not only in relation to the employers but also to state activities in the context of training, social security, etc.
- We demand, as an essential element for a normal and peaceful situation of workers and trade unions, the cessation of interference by governmental bodies such as the National Trade Union Secretariat, the Trade Union School and officers of the Labour Ministry who encourage a policy of destruction of free trade unionism, in particular for workers in the building industry, sailors, railway workers, metal workers, textile workers, pensioners, etc. Furthermore the action of authorities who, by decisions going beyond their competence, try to impose an "official" majority to unions and federations not in favour of them must cease. We sincerely believe that dialogue remains the best means of understanding among trade unions, employers and the authorities and the return to a normal situation is the only way to achieve a consensus on essential national objectives.



The Workers' Social and Economic Problems

The government itself recognizes that its economic policy was oriented towards an adaptation of prices on the home market to international prices practised by developed countries. This caused a considerable price increase paid for by national property and services. The remunerations of the majority of workers, on the other hand, are subject to an inverse phenomenon, since instead of growing they have undergone a spectacular reduction leading to the impoverishment of practically all workers and employees both in the private and in the public sector. The market, as an economic regulator, is free in all fields with the exception of wage bargaining. Hence the economic policy has brought about a general decrease of income for those who work for their living, as a result of low wages and salaries and the high prices of essential goods and services. The gap between incomes and real needs is becoming wider from day to day and to lead a normal decent existence is becoming increasingly difficult. Readjustments are inadequate because the price index is falsified, goods which are not essential but whose prices remain relatively stable preventing a correct evaluation of the price increase for essential goods. How can one explain, for instance, that statistics speak of a 2 per cent increase when the price of milk has gone up by 30 per cent?

Various organizations have carried out studies on the cost of living for a family of 4 to 5 people. For the CEPCH (Federation of Workers in the Private Sector), the minimum monthly wage with prices as they were several months ago, should be 6,500 pesos, while for the ANEP (National Group of Workers in the Public Sector) which applies the minimum wage standard valid up to 1956, it should be 5,500 pesos per month. Nevertheless, large sectors of the working population survive with minimum wages of 2,160 pesos and in spite of their difficult situation we now learn that the most reactionary wing of society and of the government demands the abolition of the minimum income with the aim of bringing it down to 826 pesos per month earned by the workers of the minimum employment scheme.

This policy of impoverishment of the workers has narrowed down the market and led to the closing-down of a number of enterprises. This phenomenon has become serious in sectors such as textile, mechanical engineering and the building industry, as well as in practically the whole of the manufacturing industry, that we may safely guess that our country will rapidly be reduced to extraction industries and services as in the least developed countries. For these reasons employers' groups such as Asimef, the Chilean Chamber for the Building Industry, the Union of Christian Enterprise Managers, etc. have expressed reservations on the future of the national industry and on the implementation of a customs policy allowing the uncontrolled importation of all products including extremely costly luxury goods.

The closing down of factories has led to increased unemployment which official figures limit to 13 per cent, regardless of the emigration of over a million Chileans, disguised unemployment and the workers of the Minimum Employment Plan who if they are not considered unemployed must at least be considered workers in conditions of slavery. To this we can add the large number of people many of whom don't earn even remotely enough for a decent living. Hence real unemployment in Chile in 1978 amounts to no less than 30 per cent.

Another factor which further sharpens the internal crisis is the emigration of professional people which greatly concerns the medical, engineering and agronomy associations which represent technicians, scientists and other specialists. The resources invested by Chile in their education are exploited by other countries who offer better salaries for their work. None of this can be very sound for our country.

We are also concerned by the current fate of a large number of state enterprises which, though they belong to the heritage of all Chileans, are being sold at ludicrous prices to transnational corporations. We cannot understand such waste of the wealth accumulated in so many years of sacrifice by the whole Chilean population.



Measures to Be Taken to End the Crisis

The situation described leads us to the conclusion that several immediate measures should be adopted to attenuate the effects of the crisis on the general economy of the country and for this purpose we suggest the following:

- To establish as of May this year a minimum income of 5,000 pesos monthly, since no lesser sum is enough for a family to survive in dignity. This minimum income should also concern the workers coming under the Minimum Employment Plan who should furthermore be insured against risks as all the other workers. It should also be applied to pensioners of both the public and private sectors, since they must also face the price rise and cannot be considered to live in miserable conditions at an age when they are generally unable to work.

- Re-adjustments should be calculated by tripartite commissions consisting of workers', employers' and state representatives having identical regulations as those of the joint commissions on wages. Among other duties they should establish minimum wages and incomes. Trade union representatives at least, should be freely elected by the workers and not merely appointed by the government.
- Free movement of prices for essential goods and services should be halted in view of the disastrous consequences this policy has had for Chilean families and because it only promotes the interests of speculators and of a few unscrupulous traders.
- The present amount of family allowances appears to be grossly inadequate. It should be uniform and in no case under 300 pesos per person.
- It would be suitable to increase the budget of the National Commission for Assistance in Education and Scholarships for this commission to fulfill its mission and neutralize desertion from schools which has now reached unprecedented rates. We oppose any system discriminating and selecting students in relation to their parents' financial possibilities.
- The situation of workers in agriculture is particularly difficult and will become worse if the process of agrarian reform is not continued. Plans to return land to the peasants should be taken up once again.

Decrees 208 and 1600 should be abrogated because they require conditions for the allocation of land and envisage the displacement of peasant families. The unjust implementation of these decrees is denounced by peasant federations and should be stopped.

An extensive system of technical aid and credit should urgently be established to prolong all types of assistance which would otherwise have no real content. The peasants will then be able to compete vigorously with capitalist land-owners.

Measures should be taken against unscrupulous buyers who exploit the peasants' difficulties to buy their plots of land at miserable prices. This would avoid the massive exodus from the countryside and help to solve today's serious demographic problems.

The law on peasant trade-unionism must be preserved whatever the modifications of the Labour Code because the rural sector has specific features which clearly differentiate it from the urban sector.

The decree 275 authorizing the employer to reduce wages by 50 per cent under the pretext of social insurance contributions should be modified to prevent this deduction from exceeding 25 per cent. Otherwise the worker gives up his freedom and becomes a mere slave of the land.

We cannot accept the land to be subjected to a free market, particularly the land included in agrarian reform since this would more or less imply the eventual renewal of big properties and the deprivation of peasants and Indians.



Chilean freedom-fighters in the streets of Santiago.

To alleviate unemployment, a policy should be carried out to create new job opportunities and consequently to increase considerably the budgets of the Public Works and Housing Ministries, in order to develop building activities and related industries.

When enterprises are declared bankrupt they should continue to function thanks to state help and, at least, they should ensure wages and remuneration corresponding to the amount of work performed. This obligation should be the responsibility of the state who must control that payments are carried out from the property of the bankrupt enterprises.

While this critical situation in the field of employment exists the state must provide allowances to ensure effective aid to the unemployed and their families during the whole duration of their unemployment. This allowance should not be less than the minimum income and include sickness insurance.

Since many sectors of the population with very low incomes have not been able to pay their taxes, interests, water and electricity bills, these debts should be annulled in the same way as those of enterprises, as was the case of the oil-workers whose debt of 23,000,000 dollars loaned by the Central Bank between January 7, 1975 and July 31, 1976 was cancelled.

In view of the importation of all sorts of foreign products a campaign should be waged in defence of Chilean industry as a joint objective of Chilean workers and employers in the aim of liquidating the dishonest competition of imported and subsidized goods.

It is equally urgent to encourage liberal professions and technicians by increasing their remunerations while promoting the training of high level teachers and professors, since a country without brains is condemned to backwardness.



CHILE BOLETIN



PUBLICADO POR LA UNION INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES, CALLE 17 DE NOVIEMBRE 110 01 PRAGA 01 P.O.B. 58 CHECOSLOVAQUIA

Nº 6, JUNIO 1978

50 MIL TRABAJADORES DESFILARON DESAFIANDO A LA JUNTA FASCISTA DE PINOCHET

El 10 de Mayo, día internacional de los trabajadores, constituyó un magno día de lucha y movilización de los trabajadores chilenos, en exigencia de sus derechos y por la libertad de su patria.

A pesar de la prohibición del acto de los trabajadores por la junta fascista (a autorizarlo) y la amenaza con represalias, 50 mil personas participaron en las marchas y mítines realizados.

La represión que se descargó en contra de ellos, y que se puede medir en los 600 detenidos por la policía de la Junta no fue capaz de impedir el clamor de justicia y libertad valientemente manifestado.

Como manifestación de salud a los trabajadores chilenos y su acto, que es demostrativo de los nuevos niveles que ha venido alcanzando la lucha de las fuerzas democráticas chilenas, reproducimos parte del importante documento dado a conocer ese día por las organizaciones de los trabajadores.

Debe reconocerse a los trabajadores organizados un lugar en la sociedad

Los organismos sindicales tienen derecho al reconocimiento de su condición natural de legítimos representantes de los trabajadores frente a los patronos y al Estado. Siendo este un elemento fundamental en nuestra concepción de trabajadores, y de creadores verdaderos de la riqueza nacional, no aceptamos que se pretenda dejar como definitivas muchas de las restricciones a que hemos estado sometidos por tanto tiempo. Por eso planteamos, en este solemne día de conmemoración de los hombres caídos en la lucha por el bienestar y los derechos de los trabajadores:

- Deben ser derogados los Decretos Leyes 198, 349 y 911, por impedir el libre juego del sindicalismo chileno. Mientras subsistan, el movimiento sindical seguirá intervenido y controlado por las autoridades, a espaldas de las bases laborales. Si no hay garantías de libertad en la elección de los dirigentes y en las asambleas sindicales, la anunciada vuelta a la normalidad será para los trabajadores una burla.
- Deberá incorporarse al Código del Trabajo un contexto sindical de naturaleza participativa y no limitado a los conceptos estrictamente reivindicativos, contenidos en el antiproyecto que hace un tiempo fue dado a conocer a la opinión pública y a los trabajadores. Sin embargo, dejamos en claro que nuestro concepto de participación sindical excluye absolutamente el ámbito de representación que compete a las entidades políticas en cuanto representantes del pueblo y depositarios de la soberanía popular, y no aceptamos que se delegue a las organizaciones gremiales en función de experiencias que no sean estrictamente democráticas.
- Nos preocupa que se esté impulsando una política social con desconocimiento de las aspiraciones de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales; como es el caso de las corporaciones de desarrollo social de carácter privado y de sus organizaciones sindicales y las creadas por los empresarios para funciones de salud y previsión, por no representar un modelo de desarrollo verdaderamente humanista, dado que en ellas los trabajadores son considerados como meros receptores de bienes o servicios, esto es, se les tiene por objetos y no sujetos de una acción solidaria. Los trabajadores organizados queremos una real participación en desarrollo social y económico y no ser sólo sus espectadores.
- Por lo anterior rechazamos la supresión del Fondo de Educación Sindical del Campesinado, conquista legal que llevaba años de positiva experiencia y que era una de las pocas que a nivel nacional otorgaba a los sindicatos y sus federaciones una real participación. Percibiremos que con ello se desea mantener a los trabajadores organizados en calidad de dependientes o subordinados, no sólo respecto a sus empleadores, sino además, a la actividad del Estado en materia de capacitación, seguridad social, etc.
- Como cuestión esencial para la tranquilidad y normalidad sindical y laboral, debe cesar la intervención de órganos gubernamentales como la Secretaría Nacional de los Gremios, la Escuela Sindical y personas del Ministerio del Trabajo, que han estado imputando una política de destrucción del sindicalismo independiente, particularmente en el campo de la construcción, marítimos, ferroviarios, metalúrgicos, textiles, jubilados y otros. Del mismo modo, debe cesar la acción de las autoridades que, mediante resoluciones que exceden sus facultades, buscan imponer mayorías artificiales en los sindicatos y federaciones que no les son electas. Creemos honestamente que la vía de la conversación que siendo el mejor vehículo de entendimiento entre los sindicatos, los patronos y las autoridades del Estado, y que no hay otra forma de encontrar un consenso respecto de objetivos patrióticos esenciales, como es la búsqueda del retorno a la normalidad democrática.

Problemas socio-económicos de los trabajadores

Es un hecho, reconocido por el propio Gobierno, que su política económica se ha encausado a nivelar los precios internos con los internacionales que existen en los países desarrollados, resultando aumentos superiores lo que se pagan por bienes y servicios nacionales. Las remuneraciones del común de los trabajadores experimentan, en cambio, un fenómeno contrario, pues no sólo no registran avances, sino una drástica caída que conduce al empobrecimiento de la gran masa de obreros y empleados, de los sectores público y privado. El mercado, en cuanto regulador económico, es libre en todos los aspectos menos la remuneración sobre remuneraciones. La política económica, en consecuencia, ha producido una baja general en el nivel de ingresos de los que viven de su trabajo, producida por los bajos sueldos y los altos precios de los artículos y servicios esenciales. La brecha entre ingresos y necesidades básicas se hace cada día más aguda y es para nosotros cada vez más difícil subsistir con dignidad. Nos regusta ser insuficientes, por estar distorsionado el índice de precios, en el cual artículos no esenciales, cuyos precios son relativamente estables, impiden registrar el aumento de aquellos sin los cuales el hombre no puede subsistir. De otro modo, no se explica que se hayan registrado aumentos de 2 por ciento en meses en que la leche ha subido más de 30 por ciento, por ejemplo.

Diversas organizaciones han hecho estudios sobre costos de los medios de subsistencia para una familia tipo de 4 a 5 personas. Para la CEPCH, el ingreso mensual mínimo, con precios de varios meses atrás, debía ser de \$ 5.500, tanto que para la ANEF, aplicando las reglas de fijación del sueldo vital que rigieron hasta 1956, ese sueldo debía ser de \$ 5.500 mensuales. Sin embargo, grandes sectores de la población trabajadora están subsistiendo con ingresos mínimos, de \$ 2.150 al mes, y pese a su exiguidad vemos que hoy, el sector más vulnerable de la economía y del bienestar, está sufriendo la disminución del ingreso mínimo, posiblemente con la mira de reducirlo a \$ 825 mensuales que se paga a los trabajadores del Empleo Mínimo.

Esta política de empobrecimiento de los trabajadores ha acarreado una contracción en el mercado, que ha traído consigo el cierre de muchas empresas. Este fenómeno ha sido agudo en áreas como la textil, metalmeccánica, construcción y casi toda la industria manufacturera, así que no es aventurado pensar que pronto nuestro país se verá reducido a la sola actividad extractiva y de servicios, como en los países de mayor subdesarrollo. Por estas razones, entidades patronales como Asimet, Camara Chilena de la Construcción, Unión de Empresarios Cristianos, etc. han manifestado reservas acerca del futuro de la industria nacional, y de la implementación de una política arancelaria que favorece la indiscriminada importación de todo tipo de productos, especialmente suntuarios y de alto costo.

El cierre de empresas ha venido a aumentar la desocupación, que cálculos oficiales limitan a un 13 por ciento, ya que no consideran la migración de más de un millón de Chilenos, la cesantía disfrazada y los trabajadores del PEM, que si no se consideran cesantes, debe tenerse como trabajadores esclavos. A ello se agrega la gran cantidad de comerciantes ambulantes, muchos de los cuales no ganan lo suficiente para subsistir con alguna decencia, con todo lo cual la desocupación verdadera en Chile 1978 no resulta inferior a un 30 por ciento.

Otro factor de agudización de la crisis interna se observa en la exportación de profesionales, que ha preocupado a los Colegios Médico, de Ingenieros, de Agrónomos y muchos otros que representan a técnicos, científicos y toda clase de especialistas. Los recursos que Chile invierte en su formación resultan aprovechados por otros países que les ofrecen mejores remuneraciones por su trabajo. Nada de esto puede ser sano para la patria.

Nos inquieta la suerte que están corriendo gran parte de las Empresas del Estado que, pese a ser patrimonio de todos los chilenos, se están vendiendo a empresas transnacionales a precios irrisorios. No podemos entender que se esté entregando de este modo una riqueza acumulada en tantos años de sacrificio por toda la población chilena.

Medidas que deben adoptarse para poner término a la crisis

El cuadro antes descrito, lleva a concluir que deben adoptarse algunas medidas inmediatas que aminoren sus efectos depresivos sobre la economía general del país y a tal efecto concretamente pedimos:

- Que se establezca, a partir de mayo del presente año, un ingreso mínimo de \$ 5.000 mensuales, pues, con una cantidad menor no es posible que una familia pueda subsistir con dignidad y libre de miseria. Esta renta mínima debe ser extensiva a los trabajadores del PEM, quienes, además, deben quedar cubiertos contra riesgos como el común de los trabajadores. Del mismo modo debe afectar a las pensiones del sector

público y privado, pues los jubilados y pensionados también deben afrontar los precios internos y no pueden ser condenados a vivir en condiciones miserables, a una edad en que generalmente no pueden trabajar.

- Los reajustes deben ser calculados por Comisiones Tripartitas, integradas por representantes laborales, empresariales y del Estado, con las modalidades de las Comisiones Mixtas de sueldos. Dentro de sus funciones debe estar la fijación de sueldos o ingresos mínimos. Los representantes sindicales, al menos, deben ser elegidos libremente por los trabajadores y no simplemente designados por el Gobierno.
- Debe ponerse término a la política de libertad indiscriminada de precios para los artículos y servicios esenciales, por las funestas consecuencias que ha acarreado a los hogares chilenos y que sólo favorece a los especuladores y a algunos comerciantes inescrupulosos.
- No parece absolutamente insuficiente el monto actual de las asignaciones familiares. Siendo positivo que sean de valor uniforme, este no puede ser inferior a \$ 300 por cargo.
- Debe aumentarse el presupuesto de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, a fin que cumpla en forma apropiada sus funciones, como medio de neutralizar la deserción escolar que está alcanzando ribetes hasta hoy desconocidos en el país. Somos contrarios a todo sistema que signifique discriminar y seleccionar a los estudiantes de acuerdo a la capacidad económica de sus padres.
- Especialmente difícil es la situación de los trabajadores del campo y se agudizará si no se mantiene en vigencia el proceso de la reforma agraria. Por ello deben reestudiarse los planes de devolución de tierras a los antiguos propietarios, de modo que estas tierras sean asignadas a los campesinos.

Deben ser derogados los Decretos Leyes 208 y 1600, en cuanto exigen requisitos para postular a las asignaciones de tierras, considerando los casos de desplazamiento. La aplicación injusta de esos decretos, oportunamente denunciada por las federaciones del agro, debe terminar.

Es necesario implementar en forma urgente un amplio apoyo técnico y crediticio, por ser completamente necesario a toda asistencia que se desee aplicar, y sin el cual, carece esa asistencia de todo sentido. Por este medio, los campesinos buscan se les dé la oportunidad de competir en igualdad de condiciones con los demás agricultores y los capitalistas de la tierra.

Deben adoptarse medidas contra los compradores inescrupulosos que, aprovechando las dificultades del campesino, están adquiriendo sus parcelas a precio vil. De este modo se evitará el exodo masivo del campesino a las ciudades y la agudización de los problemas poblacionales existentes.

La ley de sindicalización campesina debe mantenerse en su integridad, cualesquiera que sean las modificaciones que se hagan al Código del Trabajo, pues el área rural tiene características específicas que la diferencian ostensiblemente del ámbito urbano.

El Decreto Ley 275, que facultó al patrón para descontar el 50 por ciento del salario por concepto de regalías, debe ser modificado de modo que el descuento no pueda ser mayor de un 25 por ciento. De otro modo, el trabajador del campo aparece enajenando su libertad y sometido a condiciones de siervo de la tierra.

No aceptamos que la tierra agrícola quede sometida al mercado libre, por lo menos en cuanto se refiere al área reformada, porque esto significará a corto y mediano plazo la reconstitución de los latifundios y el despojo de los campesinos y los indígenas.

Para amorrar los efectos de la desocupación, debe implementarse una política de apertura de nuevas fuentes de trabajo. Para este efecto, los Ministerios de Obras Públicas y Vivienda deben incrementar sustancialmente sus presupuestos, permitiendo con ello un despegue en la actividad de la construcción y de sus industrias conexas.



Combatientes por la libertad de Chile en las calles de Santiago.

Si por situaciones de insolvencia se producen quiebras en las empresas, deben éstas continuar funcionando por medio de la intervención y, en el peor de los casos, debe asegurarse el pago de las remuneraciones de los trabajadores y las compensaciones que resulten del tiempo trabajado. Esta obligación debe ser asumida por el Estado, quien deberá hacerla efectiva en los bienes de las empresas fallidas.

En tanto subsista la actual situación de crisis en el campo del trabajo, el Estado debe quedar obligado a pagar un subsidio que de efectivo ayude a los cesantes y sus familias durante el período de inactividad. Este subsidio no debe ser menor al ingreso mínimo y extensivo a los riesgos de enfermedad.

Dado que muchos sectores modestos no han podido pagar sus contribuciones, dividendos, servicios de agua o luz, es necesario que se les condone esas deudas, de la misma manera que se ha hecho con empresas como las acerías, a quienes se condonó una deuda de \$ 3.000.000 de dólares que el Banco Central les había prestado entre el 1º de enero de 1975 y el 31 de julio de 1976.

Frente a la importación de todo tipo de productos extranjeros, debe propagarse una campaña de defensa de la industria chilena, objetivo que debe ser común a patronos y trabajadores, de manera que se ponga término a la competencia desleal de productos importados que han recibido subsidios de sus gobiernos.

Es urgente también incentivar a los profesionales y técnicos aumentando el nivel de sus remuneraciones, a la vez que fomentar la investigación y la docencia, pues un país sin profesionales está condenado a vagar en el subdesarrollo.

310